

Antonio Lopez de Legutio, persona que respetivamente
han designado qual es de demand, a todos los cuales se les ha
entendido este nombramiento para su aceptación y jurament. en forma
dando parte al Sr. Gobernador de la Provincia de la Ciudad de
Mexico habia de procurador Sindico general como esta man
do. Cuyo que se concluyo esta Ciudad que forman los sus
cuentas que se hallan present. de que yo el Sr. certifico

Jose Gomez Gomez Joaquin Gomez Jose Antonio Gomez

Fran. Gomez Jose Ruiz Joaquin Garcia
Carrillo co barra Josef Carrillo

Joaquin Martinez

Jose Betandring

Jose Gomez
y suales
hic.

En su
acep. y juram. de juram. de la Villa de Baran, a tres de Mayo de mil

ochocientos cincuenta y tres; estando juntos yo el Sr. ha
sido el nombramiento que les tiene hecho por el acuerdo anterior
a los dependientes de este Ayuntamiento. Jose Gomez Rodriguez
Mayor-domo depositario de los fondos de estos propios y
Jose Carrillo Alguacil portero, y ademas a los Guardas
Pedones Jose Gomez de la Roca, Antonio Maguilon de Huerta
Sico, Antonio Gomez Gamboa, Juan Antonio Gomez
de Legutio y Jose Maguilon de Fran.; quienes
trabajo aceptaron respectivamente sus cargos y juram.

